Acta de la sesión ordinaria 12-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el miércoles dieciocho de setiembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cinco minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; Lic. Carlos Phillips Murillo, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; MBA. Maybelle Alvarado Desanti, vocal 2; MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Licda. Evelyn Aguilar Corrales se excusa de participar en la sesión.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Randall Alvarado Montero, gerente general a.i; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Licda. Andrea González Cabezas, jefe de operaciones y administración; Lic. Fernando Solano Jiménez, jefe financiero de la sociedad.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; Licda. María José Araya Álvarez; asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 12-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de las sesiones ordinaria 10-24 y extraordinaria 11-24, celebradas, el 22 de agosto y 4 de setiembre del 2024, respectivamente.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 08-24CCC, 09-24CCA, 10-24CCA celebradas el 20 de junio, 18 y 26 de julio del 2024, respectivamente. (PUBLICO)* ***5 minutos.***

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

D.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos.***

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Análisis de proyecciones financieras 2025. Atiende SIG-04 y SIG-09. (CONFIDENCIAL)* ***20 minutos.***

E.2 *Propuesta de Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2025. Atiende SIG-04 y SIG-09. (PÚBLICO)* ***10 minutos.***

E.3 *Informe del avance de la implementación de las oportunidades de mejora con respecto al diagnóstico de la situación actual de la sociedad. (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos.***

E.4 *Informe sobre propuesta de revisión de los casos resueltos y/o conocidos bajo las atribuciones de la administración. Atiende acuerdo de la sesión 08-24, art. VI, pto. 3. (CONFIDENCIAL)* ***5 minutos.***

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

F.1 *Informe de seguimiento del plan estratégico, con corte al segundo trimestre 2024. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos.***

F.2 *Informe sobre gestión comercial, con corte a agosto 2024. (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos.***

F.3 *Análisis del informe financiero, con corte a agosto 2024. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos.***

F.4 *Estados financieros, con corte a agosto del 2024. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)* ***5 minutos.***

Unidad de Gestión de Riesgo, Continuidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo:

F.5 *Perfil de riesgo de BCR Leasing, con corte a junio 2024. Atiende SIG-12. (CONFIDENCIAL)* ***5 minutos.***

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Resultados evaluación de desempeño individual miembros Junta Directiva 2023, en atención al Acuerdo Conassif 15-22 (PÚBLICO)* ***5 minutos.***

G.2 *Criterios informes fin de gestión de las señoras Karol Fallas Estrada y Rossy Durán Monge (PÚBLICO)* ***5 minutos.***

H. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Tenemos la agenda ordinaria de Leasing con el siguiente orden del día, ¿alguien tiene alguna observación al orden del día? Entonces, queda aprobado el orden del día".

La señora **María José Araya Alvarez** indica: "Don Douglas, dejar constando que doña Evelyn (Aguilar Corrales) no va a participar en esta sesión".

Don **Douglas** dice: "De acuerdo, dejamos constancia".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 12-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Evelyn Aguilar Corrales, según informo a la Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria 10-24 y extraordinaria 11-24, celebradas el veintidós de agosto y cuatro de setiembre del dos mil veinticuatro, respectivamente.

De seguido, el señor **Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con la aprobación de actas, acta de la sesión ordinaria 10-24 y (extraordinaria) 11-24. ¿Doña María José observaciones del acta?".

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** dice: "Buenos días a todos nuevamente, comentarles que una vez circuladas las actas en referencia no se recibieron observaciones, es importante dejar la salvedad que doña Irene (Hernández Sánchez) no participa en la aprobación del acta 10-24, dado que ella no participó en esa sesión".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, con salvedad que la señora Irene Hernández Sánchez no participa de dicha aprobación dado que no estuvo presente en la sesión.

2.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 11-24, celebrada el cuatro de setiembre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinarias 08-24CCC, 09-24CCA y 10-24CCA celebradas el 20 de junio, 18 y 26 de julio del 2024, respectivamente; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Entonces, continuaríamos con los *asuntos tratamos el comité de apoyo* resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, ¿don Randall (Alvarado Montero) observaciones?".

La señora **María José Araya Alvarez** indica: "Si me permite, comentarles que, se les circuló el resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 08-24, 09-24 y 10-24, en este caso de temas relacionados con BCR Leasing y la Auditoría de esta sociedad. No sé si don José (Coto Silesky) desea comentar algo al respecto".

Seguidamente, el señor **José Coto Silesky** dice: "Sí, básicamente sobre los asuntos vistos en el Comité, en la sesión 08-24, temas de la auditoría externa, informes de acuerdo de pendientes del Comité que esta Auditoría valga decir que no tiene pendientes con el Comité Corporativo de Auditoría.

Y, tal vez ahí resaltar una propuesta, un ajuste de la periodicidad de los informes integrales de seguimiento de los planes de auditoría, hay una iniciativa de pasarlos de manera trimestral a una periodicidad semestral, tal vez resaltar ese elemento que próximamente habrá un cambio en el reglamento que gobiernan los comités de apoyo sobre este tema y lo estaríamos presentando a esté Órgano de Dirección para su ratificación. Por lo demás, los siguientes (reuniones de) comités, no hubo elementos adicionales que llamarán la atención más que todo resúmenes de labores de actas y también la ratificación es importante, la ratificación de los miembros del comité que dio la Junta Directiva General, básicamente don Douglas".

Don **Douglas** indica: "¿Alguna observación? Entonces estaríamos dando por recibida la información. Muchas gracias don José".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*
>
> *En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 08-24CCC, 09-24CCA, 10-24CCA celebradas el 20 de junio, 18 y 26 de julio del 2024, respectivamente; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene el presupuesto ordinario, así como el plan operativo institucional de BCR Leasing Premium Plus S.A., para el ejercicio económico del año 2025, según lo establecido en las *Normas Técnicas del Presupuesto Público*. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Fernando Solano Jiménez** indica: "Este es un tema vinculado, la parte de los antecedentes ya la conocimos (ver imagen n.°1).

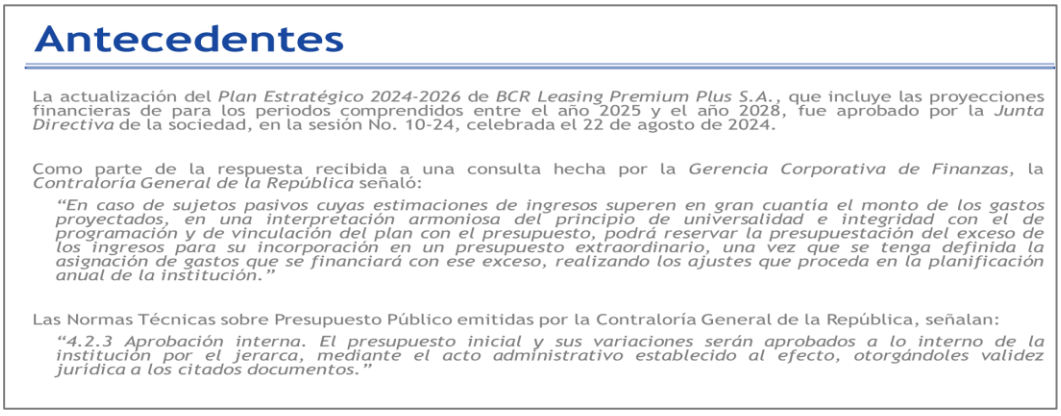

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Estos serían los macroprecios que se utilizaron para esta oportunidad (ver imagen n.°2)".

Supuestos macroeconómicos

Indicador	2023	CEFSA[1/]		FCS[2/]		BCCR[3/]		GCR[4/]	
	Observado	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
PIB	5.0%	3.6%	3.7%	4.0%	3.6%	4.0%	4.0%	**4.2%**	**4.0%**
Desempleo	7.2%	8.3%	8.1%	9.1%	8.0%	-	-	**8.4%**	**8.0%**
TBP	5.4%	4.21%	4.04%	4.4%	4.3%	-	-	**4.2%**	**4.1%**
Prime rate	8.5%	-	-	-	-	-	-	**8.25%**	**7.50%**
Fed Funds[5/]	5.3%	-	-	-	-	-	-	**5.10%**	**4.1%**
Crédito SP	2.0%	4.8%	5.6%	5.1%	5.2%	7.0%	6.7%	**5.8%**	**7.6%**
Déficit fiscal	-3.3%	-3.5%	-3.6%	-3.3%	-3.0%	-3.4%	-2.7%	**3.4%**	**2.5%**
Resultado primario	1.6%	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%	1.6%	1.9%	**1.4%**	**2.0%**
Deuda/PIB	61.1%	60.3%	59.9%	61.0%	60.5%	60.7%	59.6%	**59.7%**	**55.5%**
Inflación	-1.8%	2.0%	2.8%	1.4%	2.5%	1.9%	3.0%	**0.7%**	**2.9%**
Tipo de cambio venta	530.1	534	546	511.3	519.1	-	-	**541.8**	**561.0**
Tipo de cambio %	-11.2%	2.0%	2.3%	-2.3%	1.5%	-	-	**2.2%**	**3.6%**
Reservas monetarias	14.8%	16.4%	15.0%	16.3%	16.3%	14.4%	14.5%	**14.9%**	**14.8%**
Cta Corriente	-0.9%	-1.3%	-1.5%	-1.7%	-2.0%	2.0%	2.0%	**-2.1%**	**-1.7%**

[1/] Pronósticos con datos con corte a junio 2024
[2/] Pronósticos con datos con corte a junio 2024
[3/] Informe de política monetaria de julio 2024
[4/] Pronósticos con datos con corte a julio 2024
[5/] Fuente: Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos

USD/CRC 554,8

Fuente: Información proporcionada por la *Gerencia Corporativa de Riesgo*

Imagen n.°2. Supuestos macroeconómicos.
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa diciendo el señor **Solano:** "Este sería el resumen del presupuesto ¢1.126.0 millones en materia de egresos, ¢1.126 en ingresos con el ajuste en la partida de ingresos, por las razones que antes mencionamos (en referencia al artículo V de esta sesión) debido a la sugerencia de la Contraloría (General de la República) (ver imágenes n.°3 y n.°4). El origen y aplicación de los recursos, voy a pasarlo rápido si tuvieran alguna duda (ver imagen n.°5)".

Resultados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Proyección anual
(En colones sin céntimos)

CUENTA	2025	2026	2027	2028
ACTIVO				
Disponibilidades	250.000	250.000	250.000	250.000
Inversiones en instrumentos financieros	495.000.000	495.000.000	495.000.000	495.000.000
Cartera de créditos	3.639.719.955	5.149.279.152	6.917.019.149	8.371.698.067
Cuentas y comisiones por cobrar	165.096.016	23.091.388	23.085.406	24.640.254
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	102.628.390	25.657.098	108.128.564	115.411.239
Otros activos	357.429	382.506	407.314	434.747
TOTAL DE ACTIVO	4.403.051.790	5.693.660.143	7.543.890.432	9.007.434.307
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con entidades	2.183.430.879	2.637.114.331	3.327.593.613	3.551.713.698
A plazo	2.183.430.879	2.637.114.331	3.327.593.613	3.551.713.698
Préstamos de entidades financieras del país	2.080.802.488	2.611.457.234	3.219.465.049	3.436.302.459
Obligaciones por bienes en arrendamiento	102.628.390	25.657.098	108.128.564	115.411.239
Cuentas por pagar y provisiones	22.651.723	23.091.388	23.085.406	24.640.254
TOTAL DE PASIVO	2.206.082.601	2.660.205.719	3.350.679.019	3.576.353.952
PATRIMONIO				
Capital social	2.600.000.000	2.600.000.000	2.600.000.000	2.600.000.000
Reservas	23.944.729	65.768.991	123.756.841	185.650.288
Resultado acumulados de ejercicios anteriores	(881.925.397)	(426.975.541)	367.685.433	1.469.454.573
Resultado del periodo	454.949.857	794.660.973	1.101.769.140	1.175.975.495
TOTAL DEL PATRIMONIO	2.196.969.189	3.033.454.424	4.193.211.413	5.431.080.355
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	4.403.051.790	5.693.660.143	7.543.890.432	9.007.434.307

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Proyección anual
(En colones sin céntimos)

Cuenta	2025	2026	2027	2028
Ingresos financieros				
Por disponibilidades	3.971	3.971	3.971	4.238
Por inversiones en instrumentos financieros	9.189.348	7.584.500	7.037.144	7.511.109
Por arrendamientos financieros	1.594.981.246	2.349.613.545	3.157.664.621	3.370.339.649
Por ganancia por diferencias de cambio, netas	8.702.111	19.885.363	12.852.148	13.717.766
Total de ingresos financieros	1.612.876.676	2.377.087.379	3.177.557.884	3.391.572.762
Gastos financieros				
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	110.643.246	159.979.453	201.862.891	215.458.760
Por pérdidas por diferencias de cambio, netas				
Total de gastos financieros	110.643.246	159.979.453	201.862.891	215.458.760
Por estimación de deterioro de activos	31.141.554	42.804.142	56.528.356	60.335.654
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	21.479.296	33.917.256	45.584.018	48.654.193
RESULTADO FINANCIERO	1.492.571.172	2.208.221.039	2.964.750.655	3.164.432.541
Otros ingresos de operación				
Por otros ingresos operativos	1.819.615	2.746.344	3.880.081	4.141.412
Total otros ingresos de operación	1.819.615	2.746.344	3.880.081	4.141.412
Otros gastos de operación				
Por otros gastos con partes relacionadas	250.000.000	261.762.200	274.077.797	292.537.485
Por otros gastos operativos	41.065.922	43.007.551	45.041.140	48.074.750
Total otros gastos de operación	291.065.922	304.769.751	319.118.937	340.612.236
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	1.203.324.864	1.906.197.632	2.649.511.799	2.827.961.718
Gastos administrativos				
Por gastos de personal	642.716.562	722.136.787	794.494.903	848.005.724
Por otros gastos de administración	62.074.211	64.994.728	68.052.652	72.636.134
Total gastos administrativos	704.790.773	787.131.515	862.547.555	920.641.858
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PAR	498.534.091	1.119.066.116	1.786.964.244	1.907.319.860
Impuesto sobre la renta	177.578.110	386.386.523	570.188.414	608.591.744
Disminución de impuesto sobre la renta	177.578.110	142.444.294	-	-
Participación legales sobre la utilidad	19.639.505	38.638.652	57.018.841	60.859.174
RESULTADO DEL PERIODO	478.894.586	836.485.235	1.159.756.989	1.237.868.942

Imagen n.°3. Resultados Financieros.
Fuente: Gerencia de la sociedad

Resumen de presupuesto 2025

EGRESOS

Cuenta	Partidas Presupuestaria	Presupuesto	Dist.
0	Remuneraciones	633	56,17%
1	Servicios	330	29,30%
2	Materiales y Suministros	3	0,27%
3	Intereses y Comisiones	126	11,16%
4	Activos Financieros	-	0,00%
5	Bienes Duraderos	10	0,89%
6	Transferencias Corrientes	25	2,22%
	Total Egresos Presupuestarios	1.126	100,00%

INGRESOS

Cuenta	Partidas Presupuestarias	Presupuesto	Dist.
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.126	100,00%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.126	100,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.117	99,20%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	9	0,80%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9	0,80%

La proyección de ingresos se ajusta a la baja con el propósito de armonizar el *Principio de universalidad e integridad* con el *Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional*. El exceso de ingresos se estará incorporando al presupuesto definitivo mediante presupuestos extraordinarios.

Cifras expresadas en millones de CRC

Imagen n.°4. Resumen de presupuesto 2025
Fuente: Gerencia de la sociedad

Origen y Aplicación de Recursos

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.116,9	Único	Remuneraciones	632,6	632,6			
				Servicios	330,0	330,0			
				Materiales y suministros	3,0	3,0			
				Intereses y comisiones	125,6	125,6			
				Bienes duraderos	10,0		10,0		
				Transferencias corrientes	15,8	15,8			
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,2	Único	Transferencias corrientes	9,2	9,2			
		1.126,1			**1.126,1**	**1.116,1**	**10,0**		

Cifras expresadas en millones de CRC

Imagen n.°5. Origen y Aplicación de recursos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el mismo tema, el señor **Fernando Solano Jiménez** señala: “La parte del plan operativo con el ajuste en las metas del objetivo estratégico número uno, los demás se mantienen (ver imagen n.°6).

Plan Operativo Institucional 2025

Objetivo Estratégico		Indicador Estratégico	Método de cálculo	Meta 2025	Presupuesto Asignado[1]	Tipo de Puntaje	Responsable
1. Rentabilidad y estabilidad	1.1	Utilidad antes de impuestos	Resultado operacional neto antes impuestos y participaciones sobre la utilidad	CRC 499 millones	248,7	Proporcional a la meta	Gerencia General
	1.2	Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE (%)	Utilidad neta / Patrimonio al cierre del periodo	22%			
	1.3	Índice de eficiencia operativa	Gastos administrativos / Resultado operacional bruto	59%			
2. Modelo comercial y diversificación de carteras	2.1	Programas de arrendamiento formalizados con segmentos *Institucional* y *Partes Relacionadas*	Cantidad de programas formalizados	5	238,3		
	2.2	Programas de arrendamiento formalizados con el segmento *Corporativo*	Cantidad de programas formalizados	55			
	2.3	Programas de arrendamiento formalizados con el Segmento *Empresarial*	Cantidad de programas formalizados	75			
	2.4	Operativizar el servicio de arrendamiento para segmentos *Personas* y *Pymes*	Avance del cronograma de trabajo	100%			
3. Experiencia del cliente	3.1	Cliente Interno: Satisfacción Laboral	Evaluación de clima organizacional	>2024	207,1		
	3.2	Cliente Externo: NPS	NPS anual	Establecer línea base			
4. Gestión eficiente	4.1	Elaboración de normativa	Cantidad de documentos normativos	12	196,3		
	4.2	Adquisición del CORE de Leasing	Avance del cronograma de trabajo	100%			
5. Desarrollo y Sostenibilidad	5.1	Negocios de sostenibilidad	Monto formalizado	CRC 600 millones	235,8		
[1] Cifras de presupuesto expresadas en millones de CRC				**Total**	**CRC 1.126,1**		

Imagen n.°6. Plan Operativo Institucional 2025
Fuente: Gerencia de la sociedad

La estructura organizacional con la incorporación de cinco nuevas personas a la organización (ver imagen n.°7). La visión plurianual con los resultados del 2025 en ¢1.126 (millones), 2026 en ¢1.547 (millones), 2027 en ¢2.025 (millones) y en 2028 serían ¢2.078 millones aproximadamente (ver imagen n.°8)".

Estructura organizacional

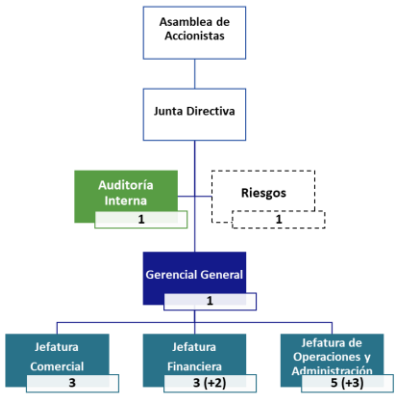

Actualmente la sociedad está integrada por 14 personas y se proyecta crecer a 19 personal al finalizar el periodo 2025

Jefatura Financiera
- Contador, ene-25 (sustitución por renuncia)
- Analista de crédito, ene-25*

Jefatura de Operaciones y Administración
- Asistente Administrativo, ene-25
- Asistente Administrativo de seguros, jul-25
- Asistente de operaciones, jul-25

El puesto estaba para iniciar en 2024, pero el proceso se retrasó como parte de las medidas de contención del gasto.

Imagen n.°7. Estructura organizacional
Fuente: Gerencia de la sociedad

Visión Plurianual 2025-2028

PARTIDA	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	**1.126,14**	**1.547,62**	**2.025,05**	**2.078,31**
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.116,95	1.540,03	2.018,01	2.071,09
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	9,19	7,59	7,04	7,23
TOTAL DE INGRESOS	**1.126,14**	**1.547,62**	**2.025,05**	**2.078,31**
1. GASTO CORRIENTE	**1.116,14**	**1.537,15**	**2.014,09**	**2.067,06**
1.1 GASTO DE COSUMO	**964,99**	**1.072,82**	**1.162,31**	**1.192,88**
1.1.1 REMUNERACIONES	632,57	724,29	797,09	818,06
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	332,42	348,53	365,22	374,82
1.2 INTERESES	**110,64**	**159,98**	**201,86**	**207,17**
1.2.1 Intereses Internos	110,64	159,98	201,86	207,17
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**40,51**	**304,35**	**649,92**	**667,01**
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	35,21	298,89	644,29	661,24
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,30	5,46	5,63	5,78
2. GASTO DE CAPITAL	**10,00**	**10,47**	**10,96**	**11,25**
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	**10,00**	**10,47**	**10,96**	11,25
2.2.4 Intangibles	10,00	10,47	10,96	11,25
3. TRANSACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL DE GASTOS	**1.126,14**	**1.547,62**	**2.025,05**	**2.078,31**

Cifras expresadas en millones de CRC

Imagen n.°8. Visión Plurianual 2025-2028
Fuente: Gerencia de la sociedad

Para finalizar, el señor **Solano** indica lo siguiente: "Estos serían los considerandos (ver imagen n.°9).

Considerandos

- **Primero.-** Que en la sesión No. 39-24 celebrada el 13 de septiembre de 2024, el *Comité Corporativo Ejecutivo* conoció la propuesta de *Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2025* de la sociedad.
- **Segundo.-** Que en la sesión No. 10-24, celebrada el 22 de agosto de 2024, Junta Directiva de la sociedad dispuso aprobar el *Plan Estratégico 2024-2026* de la sociedad, lo cual incluye las proyecciones financieras de BCR Leasing Premium Plus S.A. para los periodos comprendidos entre el año 2025 y el año 2028.
- **Tercero.-** Que en la formulación del *Presupuesto Ordinario 2025* se consideró lo establecido en el cuerpo de *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* y en las *Disposiciones Administrativas para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR (B-123-06)*.
- **Cuarto.-** Que el *Presupuesto Ordinario 2025* responde adecuadamente a las necesidades de corto, mediano y largo plazo vinculadas con el *Plan Estratégico 2024-2026*, ofreciendo las herramientas requeridas para el correcto cumplimiento de sus objetivos, indicadores y metas.
- **Quinto.-** Que las proyecciones financieras fueron construidas con base en el análisis de entorno económico y en la proyección de macroprecios aportada por la *Gerencia Corporativa de Riesgo*.
- **Sexto.-** Que el *Presupuesto Ordinario 2025* cumple, en todos sus extremos, con los requisitos del bloque de legalidad que le es aplicable.
- **Séptimo.-** Que es criterio de la *Contraloría General de la República* que en una interpretación armoniosa de los principios presupuestarios: **a)** *Principio de universalidad e integridad*, **b)** *Principio de programación* y **c)** *Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional;* es posible reservar la presupuestación del exceso de los ingresos para su incorporación en un presupuesto extraordinario."
- **Séptimo.-** Que en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* en su punto 4.2.3 indica que "*El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. […]*". Además, dicho cuerpo normativo complementa señalando en el punto 4.2.6 que "*El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. […]*".
- **Octavo.-** Que la fecha máxima para someter a aprobación de la *Contraloría General de la República*, el *Presupuesto Ordinario 2025* es el 30 septiembre de 2024.

Imagen n.°9. Considerandos
Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, el señor **Fernando Solano Jiménez** da lectura a la propuesta de acuerdo, según se detalla:

- ***Primero.-*** *Dar por conocidos los resultados ajustados de las proyecciones financieras utilizadas en la formulación presupuestaria del ejercicio económico 2025, cuyo ingreso total se estima en CRC 1.606 millones.*
- ***Segundo.-*** *Aprobar el presupuesto ordinario y el Plan Operativo Institucional de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A. para el año 2025, por un monto total de CRC 1.126 millones, conforme a los fundamentos suficientemente descritos en la parte expositiva de este acuerdo y al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-04).*
- ***Tercero.-*** *Aprobar la información plurianual para los períodos comprendidos entre los años 2025 y 2028 (ambos inclusive), de acuerdo con los supuestos y justificaciones indicadas en la parte expositiva, conforme al documento presentado en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.*
- ***Cuarto.-*** *Autorizar a la gerencia de la sociedad para que envíe el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario 2025 por un monto de CRC 1.126 millones, lo cual incluye la documentación de soporte establecida en el cuerpo de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación.*

ACUERDO FIRME.

Por su parte, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Comité Corporativo Ejecutivo, en la reunión 39-24, celebrada el 13 de setiembre de 2024, conoció la propuesta de Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional 2025.

Segundo. Que, en la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A, sesión 10-24, celebrada el 22 de agosto de 2024, dispuso aprobar el Plan Estratégico 2024-2026 de la sociedad, lo cual incluye las proyecciones financieras de BCR Leasing Premium Plus S.A. para los periodos comprendidos entre el año 2025 y el año 2028.

Tercero. Que, en la formulación del Presupuesto Ordinario 2025 se consideró lo establecido en el cuerpo de *Normas Técnicas sobre Presupuesto* Público y en las *Disposiciones Administrativas para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR* (B-123-06).

Cuarto. Que, el Presupuesto Ordinario 2025 responde adecuadamente a las necesidades de corto, mediano y largo plazo vinculadas con el Plan Estratégico 2024-2026, ofreciendo las herramientas requeridas para el correcto cumplimiento de sus objetivos, indicadores y metas.

Quinto. Que, las proyecciones financieras fueron construidas con base en el análisis de entorno económico y en la proyección de macro precios aportada por la Gerencia Corporativa de Riesgo BCR.

Sexto. Que, el Presupuesto Ordinario 2025 cumple, en todos sus extremos, con los requisitos del bloque de legalidad que le es aplicable.

Séptimo. Que, es criterio de la Contraloría General de la República que en una interpretación armoniosa de los principios presupuestarios:

a) Principio de universalidad e integridad.

b) Principio de programación.

c) Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional; es posible reservar la presupuestación del exceso de los ingresos para su incorporación en un presupuesto extraordinario.

Octavo. Que, en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* en su punto 4.2.3 indica que "El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. […]". Además, dicho cuerpo normativo complementa señalando en el punto 4.2.6 que "El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. […]".

Noveno. Que, la fecha máxima para someter a aprobación de la Contraloría General de la República, el Presupuesto Ordinario 2025 es el 30 setiembre del 2024.

Décimo. Que, este tema fue ampliamente analizado en el artículo V, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar el presupuesto ordinario de BCR Leasing Premium Plus S.A., para el ejercicio económico del periodo 2025, por un monto de ¢1.126.000.000, conforme a los fundamentos suficientemente descritos en la parte expositiva de este acuerdo y al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-04).

2.- Aprobar el plan operativo institucional de BCR Leasing Premium Plus S.A. para el año 2025, conforme a los fundamentos suficientemente descritos en la parte expositiva de este acuerdo y al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-04).

3.- Aprobar la información plurianual de los periodos 2025 al 2028 (ambos inclusive), de acuerdo con el documento presentado en esta oportunidad, y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

4.- Autorizar el envío a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación del documento que contiene el presupuesto ordinario y el plan operativo institucional (POI) de BCR Leasing Premium Plus S.A., para el ejercicio económico del 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a agosto del 2024. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

Para tales efectos, se mantiene la participación por la modalidad de telepresencia de la señora María Melissa Zúñiga Varela, asistente contable de la sociedad.

Seguidamente, se detalla el informe presentado por la Gerencia de la sociedad.

Antecedentes

La presentación del informe financiero ante la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A. es un compromiso adquirido por la administración según se dispone en el SIG-03 del Sistema de Información Gerencial, aprobado para el año 2024, mediante artículo III de la sesión 11-23 celebrada el 15 de noviembre de 2023.

En atención a lo establecido en el numeral 10, artículo 25 del acuerdo CONASSIF 4-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, interesa señalar lo siguiente:

- Cambios contables del periodo: No se presentan ajustes para este periodo.
- Estimaciones contables: No se presentan ajustes para este periodo.
- Ajustes producto del proceso de auditoría: No se presentan ajustes para este periodo.
- Evaluación de la continuidad del negocio: No se presentan ajustes para este periodo.
- Cumplimiento de leyes y obligaciones: No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.

Estados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de agosto del 2024
(En colones sin céntimos)

		Agosto 2024	Diciembre 2023	Agosto 2023
ACTIVOS				
Disponibilidades	¢	531 727	4 145 710	138 610 758
Entidades financieras del país		531 727	4 145 710	138 610 758
Inversiones en instrumentos financieros		396 702 618	77 255 497	80 000 000
Al valor razonable con cambio en resultados		396 702 618	77 255 497	80 000 000
Cuentas y comisiones por cobrar		162 725 481	134 568 556	99 049
Impuestos por cobrar		162 725 481	134 568 556	99 049
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		39 436 337	-	-
Otros activos		1 194 288	315 505	473 257
Otros activos		1 194 288	315 505	473 257
TOTAL DE ACTIVOS	¢	600 590 451	216 285 268	219 183 064
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades	¢	40 450 005	-	-
A plazo		40 450 005	-	-
Cuentas por pagar y provisiones		185 176 997	148 359 076	97 632 836
Impuesto sobre la renta diferido		12 906 438	-	-
Provisiones		8 645 704	-	75 541 769
Otras cuentas por pagar diversas		163 624 856	148 359 076	22 091 067
TOTAL DE PASIVOS	¢	225 627 002	148 359 076	97 632 836
PATRIMONIO				
Capital Social	¢	1 100 000 000	350 000 000	350 000 000
Capital pagado		1 100 000 000	350 000 000	350 000 000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(282 073 808)	-	-
Resultado del período		(442 962 742)	(282 073 808)	(228 449 772)
TOTAL DEL PATRIMONIO	¢	374 963 450	67 926 192	121 550 228
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	600 590 451	216 285 268	219 183 064

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de agosto del 2024
(En colones sin céntimos)

		Agosto 2024	Agosto 2023
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	230 511	21 542
Por inversiones en instrumentos financieros		10 347 121	-
Total de ingresos financieros	¢	10 577 632	21 542
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		896 255	-
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	¢	1 240 122	-
Total de gastos financieros	¢	2 136 377	-
RESULTADO FINANCIERO	¢	8 441 255	21 542
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		3 069	1 087
Por otros gastos con partes relacionadas		93 862 916	75 541 769
Por otros gastos operativos		246 711	183 203
Total otros gastos de operación	¢	94 112 696	75 726 059
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	¢	(85 671 441)	(75 704 517)
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		319 175 914	152 166 591
Por otros gastos de administración		38 115 388	578 663
Total gastos administrativos	¢	357 291 302	152 745 254
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	¢	(442 962 742)	(228 449 772)
Impuesto sobre la renta diferido		24 480 046	-
Disminución de impuesto sobre la renta		24 480 046	-
RESULTADO DEL PERIODO	¢	(442 962 742)	(228 449 772)

De seguido, se finaliza la telepresencia de la señora María Melissa Zúñiga Varela.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, según lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16, artículo 15, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, denominado Supervisión, indica lo siguiente:

"Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 *Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo.*

(…)

15.3 *Revisar críticamente las explicaciones y la información proporcionadas por la Alta Gerencia."*

Segundo. Que, el Acuerdo Conassif 6-18, artículo 30, *Reglamento de Información Financiera*, señala:

"La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

[…]"

Tercero. Que, BCR Leasing Premium Plus S.A. aún no ha sido autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para integrar el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a agosto del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Randall Alvarado Montero** presenta memorando fechado 30 de agosto del 2024, suscrito por la señora Rossy Durán Monge, así como por el señor Gabriel Venegas Hall, en su orden, gerente Corporativa de Finanzas BCR y jefe de Oficina de Gobierno Corporativo BCR, dirigido a la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., mediante el cual se detalla un resumen de los principales acuerdos ratificados en la Junta Directiva General, sesión 28-24, artículo VIII, del 17 de junio del 2024, relacionado con la comunicación de los resultados de evaluación de desempeño individual de dicho órgano colegiado, del periodo 2023. Lo anterior, en atención al Acuerdo Conassif 15-22.. Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia de la señora Danisha Campbell Smith, gestor de estrategia y gobierno corporativo, de la Oficina de Gobierno Corporativo BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: "Vamos con

temas de correspondencia don Randall, los resultados de la evaluación del desempeño individual, miembros de Junta Directiva 2023".

Seguidamente, la señora **Danisha Campbell Smith** dice: "Buenos días, don Douglas y señoras de la Junta Directiva reciban un saludo cordial, estamos aquí para darles a conocer los resultados de la evaluación de desempeño individual según el Acuerdo Conassif a través del formulario 23ZD, esto se comunicó a cada una de las juntas directivas de las subsidiarias. Esta es parte de los acuerdos ratificados que se vieron en la Junta Directiva General, particularmente el 17 de junio se presentó en la Junta Directiva General y parte de los antecedentes fueron precisamente el cumplimiento del acuerdo Conassif 15-22, específicamente la presentación de los resultados de la evaluación de desempeño individual.

Dentro de los acuerdos, se presentó ese informe de los resultados generales, se encargó a la Oficina de Gobierno Corporativo remitir a la Secretaría de la Junta Directiva y a la Gerencia General, igualmente a cada uno de los miembros los resultados detallados de su evaluación de desempeño individual y también se autorizó a la Oficina de Gobierno hacer la comunicación a cada una de las subsidiarias.

Este es el resumen que fue remitido a cada uno de los señores directores de alta gerencia (ver imagen n.°1), de don Douglas (Soto Leitón), de don Carlos (Philips Murillo), doña Evelyn (Aguilar Corrales), doña Irene (Hernandez Sanchez), doña Rossy (Durán Monge) y en el caso de doña Karol (Fallas Estrada) la Junta Directiva no aprobó el instrumento de evaluación, por lo que se eliminó ese SIG, por eso no hay una calificación para el fiscal, también se comunicó el resultado de don Randall y en el caso de don José (Coto) Silesky no aplicaba en ese momento evaluación. ¿No sé si tienen alguna duda u observación?".

Directores	Cargo	Nota
Douglas Soto Leitón	Presidente	96%
Carlos Alberto Phillips Murillo	Secretario	95%
Evelyn Aguilar Corrales	Tesorero	98%
Irene Hernandez Sanchez	Vocal 1	94%
Rossy Durán Monge	Vocal 2	95%
Karol Fallas Estrada	Fiscal	N/A

Alta Gerencia	Cargo	Nota
Randall Alvarado Montero	Gerente General	82%

Puestos claves	Cargo	Nota
José Coto Silesky	Auditoria	N/A

Imagen n.°1. Resultados de evaluación de desempeño
Fuente: Gerencia de la sociedad

El señor **Randall Alvarado Montero** dice: “Doña Danisha nada más para aclarar estos con base en el corte de diciembre 2023, ¿verdad?”.

Doña **Danisha** indica: “Correcto, así es”.

Agrega, el señor **Randall Alvarado**: “Sí y una aclaración ahí. Yo en diciembre 2023 no estaba, sin embargo, un acuerdo con don Gabriel (Venegas Hall) y para cumplir con el requerimiento de Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) se dio una evaluación tentativa y eso fue el resultado en el caso particular mío, en el caso particular de la Gerencia General”.

La señora **Maybelle Alvarado Desanti** indica: “Sí, a mí lo que me gustaría conocer es cuáles son los parámetros de evaluación, dado que ya este año sí voy a ser evaluada, entonces a ver qué es lo que se valora”.

Responde, la señora **Danisha Campbell**: “Claro que sí. Muchísimas gracias específicamente para esta evaluación se consideraron ocho indicadores de desempeño, cuatro estaban directamente asignados a la Gerencia (Corporativa) de Capital Humano y otros cuatro los coordinaba la Oficina de Gobierno Corporativo dentro de los indicadores evaluados por Capital Humano se encuentra la evaluación de clima, la evaluación cualitativa, el modelo de patrocinio, expansión sin límites. Toda esa información nos la provee el área de Capital Humano.

Por parte del área de Gobierno Corporativo, se evalúa la retrospectiva personal, que eso sería como una autoevaluación, la evaluación de pares, donde cada uno de los miembros evalúa a su par, la parte del cumplimiento estratégico que incluye la presentación del SIG (Sistema de Información Gerencial) y también el promedio anual obtenido, y también se evalúa el rol del presidente en caso de que aplique. De igual manera se va a hacer una revisión de esta evaluación para ver las mejoras que pueda tener. De igual manera, lo vamos a elevar a Junta Directiva para ver qué les parece y luego lo estaríamos aplicando”.

La señora Maybelle Alvarado agradece la respuesta.

La señora **Danisha Campbell** expresa: “Esto sería esto, si no hay más consultas que se den por conocidos la comunicación de ese formulario 23ZD”.

El señor **Soto** indica: “De acuerdo, muchas gracias”.

Se finaliza telepresencia de la señora Danisha Campbell.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el memorando, fechado 30 de agosto del 2024, suscrito por la señora Rossy Durán Monge, así como por el señor Gabriel Venegas Hall, en su orden, gerente Corporativa de Finanzas y jefe de Oficina de Gobierno Corporativo, dirigido a la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., mediante el cual se detalla un resumen de los principales acuerdos ratificados en la Junta Directiva General, sesión 28-24, artículo VIII, del 17 de junio del 2024, relacionado con la comunicación de los resultados de evaluación de desempeño individual de dicho órgano colegiado, de periodo 2023. Lo anterior, en atención al

Acuerdo Conassif 15-22, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **María José Araya Álvarez**, siguiendo instrucciones de la presidencia, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva, los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica BCR y la opinión de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., relacionados con la revisión efectuada a los informes de fin de gestión de las señoras:

- Karol Fallas Estrada, relacionado con su participación como fiscal de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A, en el periodo comprendido del 2 de enero del 2024 al 31 de mayo del 2024.
- Rossy Durán Monge, relacionado con la participación como vocal 1, de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A, en el periodo comprendido del 23 de noviembre del 2021 al 20 de junio del 2024.

Lo anterior, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), aplicables a la Institución y la Ley 8292, *Ley General de Control Interno*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “El siguiente de los criterios de informe final de gestión de doña Karol Fallas (Estrada) y doña Rossy Durán (Monge)”.

La señora **María José Araya Álvarez** dice: “Gracias. En esta oportunidad se remitieron los criterios de opinión de la Gerencia Corporativa Jurídica y la Auditoría Interna, sobre los informes de fin de gestión de doña Rossy Durán y doña Karol Fallas, cabe destacar que, en este caso, dado que aún no se contaba con asesor jurídico en la Junta Directiva, no se incluye ese criterio. En general, los criterios no tienen observaciones jurídicas que apuntar para los informes y cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento para presentar los informes de fin de gestión.

En este caso, la propuesta de acuerdo si ustedes lo tienen a bien es dar por conocido los criterios, instruir a la Secretaría (de Junta Directiva) elevar a conocimiento a la asamblea los criterios conocidos y remitir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano los informes de fin de gestión y que se den por cumplidos los pendientes, salvo que alguno de los señores que remitieron los informes tengan alguna acotación que decir”.

El señor **Douglas Soto** dice: “No hay comentarios, damos por recibida la información”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General, en sesión 38-24, artículo XV, del 12 de agosto del 2024 acordó rescindir de los servicios del asesor jurídico de la Junta Directiva General a partir del 13 de agosto del 2024.

Segundo. Que, tomando en cuenta el punto anterior, el informe de fin de gestión no cuenta con el criterio del asesor legal de la Junta Directiva General, sin embargo, se incluyen todos los otros criterios requeridos, esto para asegurar que el órgano de dirección cuente con el respaldo técnico requerido para tomar la decisión.

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica BCR, así como la opinión de la Auditoría Interna relacionados con el resultado de la revisión de los informes de fin de gestión, presentado por las señoras Karol Fallas Estrada y Rossy Durán Monge, relacionado con la participación como fiscal y vocal 1, respectivamente, en la Junta Directiva de BCR Leasing.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas los criterios conocidos en el punto 1) de este acuerdo y remitir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano los informes de fin de gestión para que continúe con el trámite ante la Contraloría General de la República (CGR).

3.- Dar por cumplido los acuerdos de la sesión 08-24, artículo XIV, punto 2, del 26 de junio y 09-24, artículo XXIII, punto 2, del 24 de julio del 2024.

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, a las catorce horas.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria 12-24, a las nueve horas con treinta y nueve minutos.